



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Preparación y diseño de la investigación en Ciencias de la Salud

1. Denominación de la asignatura:

PREPARACIÓN Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Titulación

Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos

Código

8078

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud: de la idea a la transferencia

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Begoña Medina Gómez, bmedina@ubu.es y Cristina Sota Rodrigo, csota@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Begoña Medina Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

2

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG1 - Capacidad para planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación y publicar los resultados.

CG3 - Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CT1 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.

CT2 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.

CT5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares.

CT8 - Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo.

CT9 - Motivación por la calidad.

CE1 - Formula correctamente la pregunta de investigación, las hipótesis y los objetivos, basándose en un correcto análisis de la evidencia publicada.

CE2 - Diseña y redacta correctamente un proyecto de investigación, contemplando aproximaciones cuantitativas y/ o cualitativas para resolver el problema de investigación.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. El alumno será capaz de plantear adecuadamente un estudio de investigación en concordancia con el objetivo propuesto. 2. Establecer la secuencia de pasos que se han de dar en los inicios y preparativos de un estudio científico. 3. Capacitar al alumno para que identifique y selecciones con rigor documentos científicos
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Introducción al Máster.. 2. La investigación en Ciencias de la Salud. 3. Pregunta de investigación, objetivos, hipótesis, y técnicas de muestreo. 4. Manejo de búsquedas bibliográficas y gestores bibliográficos
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8078&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología activa y participativa de trabajo, avanzando en la preparación, y el desarrollo de los contenidos y actividades de los inicios de la práctica investigativa. Los trabajos prácticos se podrán efectuar en grupos de 2 o 3 personas. Cada etapa del trabajo práctico se desarrollará según el avance temático de la asignatura. Se efectuará un seguimiento y tutoría a cada uno de los grupos, durante las horas asignadas.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminarios	CG3, CB6, CT1, CT9	2	0	2
Clases presenciales	CG3, CB6, CT1	4	0	4
Pruebas de evaluación	CB7, CT4, CE1, CE2	0	11	11
Trabajo personal autónomo	CB7, CB10, CT2, CT8	0	33	33



Total	6	44	50
--------------	---	----	----

11. Sistemas de evaluación:

Artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación en esta segunda convocatoria, deberá plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”.

Para aprobar la asignatura es requisito superar todos los procedimientos: Pruebas de evaluación continua (prueba 1, 15 sobre 30 y prueba 2, 15 sobre 30), y Elaboración y presentación de trabajos e informes (20 sobre 40). Todos los procedimientos deberán presentarse en tiempo y forma siguiendo las directrices del personal docente de la asignatura que serán comunicadas al alumnado en clase presencial y/o en la plataforma ubu virtual.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación, con el mismo peso. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera. No existe la posibilidad de presentarse a segunda convocatoria para subir nota en pruebas ya superadas.

En cuanto a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se utilizarán las mismas prueba/s y los criterios de evaluación que para el alumnado acogido a Evaluación Excepcional.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	60 %	60 %
Elaboración y presentación de trabajos e informes	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Para la realización de tutorías y presentación de trabajos online, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos y plazos que para el alumnado presencial con la salvedad de la presencialidad que podrá sustituirse por trabajos indicados por las profesoras en tutorías.

Para aprobar la asignatura es requisito superar todos los procedimientos: Pruebas de evaluación continua (Cuestionario 15 sobre 30 y otras 15 sobre 30), y Elaboración y presentación de trabajos e informes (20 sobre 40). La presentación y defensa del trabajo de investigación podrá ser presencial o virtual. En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Videos de presentación
Temas escritos, redactados por las profesoras
Artículos académicos
Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL
Videoconferencia
Tutoría presencial o virtual
Referencias bibliográficas



13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud> <http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano